

Dani Alves será juzgado en febrero por agresión sexual

La Fiscalía española pidió a finales de noviembre una pena de nueve años de cárcel para Dani Alves, 40 años, que se encuentra en prisión provisional desde enero pasado por estos hechos.

Por su parte, la defensa del futbolista solicita su absolución al concluir que las relaciones sexuales que mantuvo con la denunciante estaban consentidas. Se mantiene que los 150.000 euros que el acusado pagó, impuestos por la jueza como fianza, abren la puerta a una atenuante de reparación del daño en caso de condena.

Aunque las posiciones de acusaciones y defensa se antojan de momento alejadas, no es descartable un pacto in extremis a las puertas del juicio. El trato puede reducir la condena al internacional brasileño, a cambio de que reconozca la violación e indemnice a la víctima.

Acusaciones y defensas, de hecho, mantuvieron conversaciones hace meses para explorar la posibilidad de un acuerdo. Sin embargo, en un comunicado del pasado mes de noviembre la denunciante cerró la puerta al pacto tras recalcar que el daño moral y las secuelas son «irreparables».

El suceso

Según mantiene la Fiscalía en su escrito de conclusiones presentado ante la Audiencia, Alves agredió sexualmente a la joven, de 21 años, la noche del 30 de diciembre de 2022. El hecho ocurrió en el baño de un reservado de la discoteca Sutton de Barcelona, adonde la víctima acudió con una prima y una amiga, reseñó El Nacional.

El futbolista y un amigo suyo invitaron a las jóvenes a sentarse con ellos en el reservado. Allí los cinco estuvieron bebiendo champán, charlando y bailando.

Ese fue el momento que Alves aprovechó supuestamente para aproximarse a la víctima, a la que llegó a agarrar la mano en dos ocasiones para acercarla a su pene.

Luego, Alves se dirigió a una puerta colindante -de acceso exclusivo a los clientes del reservado- e hizo un ademán a la joven para que se acercara. La víctima aceptó, sin saber cómo era la zona privada a la que acababa de entrar.

Pese a que la joven pidió «reiteradamente» salir del lavabo,

Alves se lo impidió. Eso provocó en la víctima una situación de «angustia y terror».

Con información de Meridiano